



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA  
DEL 15 DE ENERO del 2015**

Siendo las 11 y 20 horas del día jueves 15 de enero del 2015, estando reunidos en el aula B- 101 de la Facultad de Obstetricia y Puericultura los siguientes miembros del Consejo: Dra. Carmen Gago, Decana de la Facultad y Presidenta del Consejo, Magister Ricardina Flores, Jefa de Departamento de la Facultad, Dra Jannet Escobedo, Dr. Alfredo Rivera Gallegos, Magister Armida Fernández, alumnas consejeras: Srta. Katherine Rodriguez Manrique, Srta. Ines Mendoza Romani, para tratar como **Agenda del día** 1) Aprobación del Reglamento de Internado 2) Regularización de la Comisión Curricular 3) Propuesta para contrato de Coordinador ante Puericultorio Chávez de la Rosa, según convenio 4) Informe de Convenio suscrito con Hospital Honorio Delgado Espinoza

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:**

La misma fue leída y suscrita inmediatamente posterior a su realización.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**I. Aprobación del Reglamento de Internado:** se da lectura al Reglamento de Internado Facultad de Obstetricia y Puericultura 2015. Posteriormente es aprobado por los consejeros

**II. Regularización de la Comisión Curricular:** La Sra. Decana da lectura a la conformación de la Comisión Curricular según Resolución N° 21254-R-2014 del 30 de diciembre del 2014, integrada por Dra Carmen Gago (Decana) Mgter Ricardina Flores (jefe de Departamento) Dra. Jannet Escobedo (Docente principal) Dr, Alfredo Rivera (Docente Asociado) y alumnas Claudia Cerpa Rodriguez y Astrid Pacheco Gomez, y considerando que el Dr. Rivera Gallegos cesará para el próximo semestre impar y que las alumnas designadas son egresada e interna, es que se hace necesario regularizar la composición de la Comisión. Consejera Armida Fernández, alega que en todo caso ya existe una nueva Comisión Curricular, que fue formulada en sesión de Docentes y aprobada en sesión de Consejo del 05 de diciembre 2014. La Sra Decana informa que tal Comisión fue conformada con ocasión de avances en Autoevaluación. Por opinión de los Consejeros, se procede a reconstituir la Comisión.

La Mgter. Ricardina Flores sugiere que como representantes de las alumnas se considere a los 2 primeros puestos según rendimiento académico 2014; del 2do año, siendo la srta. Patricia Vilca Soto y srta. Danitza Yana del Carpio los 2 primeros puestos, lo que es aceptado por los consejeros.

Los consejeros acuerdan que **la conformación de la Comisión Curricular 2015**, es la siguiente:

Dra. Carmen Gago de Zegarra (Decana de la Facultad)

Mgter. Ricardina Flores Flores (Jefe de Departamento de la Facultad)

Dra Jannet Escobedo Vargas (Docente Principal)

Mgter. Lourdes Arencio Heredia (Docente Principal)

Srta. Patricia Vilca Soto (Alumna)

Srta. Danitza Yanac del Carpio (Alumna)

**III. Propuesta para contrato de Coordinador ante Puericultorio Chávez de la Rosa, según convenio**

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



Al respecto la Sra Decana informa que en vista a que el Concurso público para la asignatura de Puericultura I., fue declarado desierto, es que se hace necesario cubrir la plaza a través de un Contrato directo, dada la urgencia de la necesidad, más aún cuando se trata de determinar al Coordinador de la Facultad ante el Puericultorio Chávez de la Rosa. La Sra. Decana de la Facultad informa que se han presentado dos expedientes de Obstetras, solicitando sean contratadas en la asignatura de Puericultura I (P) , y dada la urgencia, sugiere sean evaluados por una comisión especial para que por este Semestre Impar, una de ellas sea contratada , según lo permite la Universidad, en casos como el presente, a decir de la Resolución N° 3166-2006. Los expedientes a evaluarse serían de :

Exp. N° 14053696: Srta Giovanna Milagros Albarracín Zúñiga

Exp. N° 15000154. Srta. María Corali Tejada Guzman

Inmediatamente la Sra Decana propone la siguiente Comisión especial: Sra Carmen Gago en calidad de Decana de la Facultad, Mgter. Ricardina Flores, en calidad de Jefe de Departamento de la Facultad y Sra. Fabiola Meza, en calidad de docente en la asignatura. Esto es aceptado por los consejeros.

**IV. Informe de Convenio suscrito con Hospital Honorio Delgado Espinoza.** La sra. Decana da lectura suscinta a la Resolución Rectoral N° 21265- R-2015, por la que da cuenta de la celebración del "Convenio específico de cooperación docente asistencial celebrado entre el Hospital Honorio Delgado Espinoza de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y la Universidad Católica de Santa María", en el que entre otras estipulaciones se establece que el número de alumnos por docente, no será mayor de cuatro con algunas flexibilizaciones. Se da una reconsideración especial para el alumnado de Obstetricia, considerando su formación, pudiendo desarrollar actividades de pregrado, internado en emergencia, sala de Operaciones (recepción del recién nacido en casos de cesáreas) y Centro Obstétrico . Consejeras estudiantiles solicitan se les brinde una copia del citado convenio, para difundirlo entre el alumnado. Los demás consejeros concuerdan con el pedido

#### ACUERDOS:

1. Se Aprueba el Reglamento de Internado de la Facultad de Obstetricia y Puericultura 2015.
2. Se regulariza la conformación de la Comisión Curricular de la Facultad 2015, de la siguiente manera:

Dra. Carmen Gago de Zegarra (Decana de la Facultad)  
Mgter. Ricardina Flores Flores (Jefe de Departamento de la Facultad)  
Dra Jannet Escobedo Vargas (Docente principal)  
Mgter. Lourdes Arencio Heredia (Docente principal)  
Srta. Patricia Vilca Soto (Alumna)  
Srta. Danitza Yana del Carpio (Alumna)

3. Se conforma una Comisión especial constituida por: Dra. Carmen Gago, en calidad de Decana de la Facultad; Mgter. Ricardina Flores, en calidad de Jefe de Departamento de la Facultad y Sra. Fabiola Meza, en calidad de docente en la asignatura, para evaluar los 2 únicos expedientes de 2 aspirantes a ser contratadas para la Asignatura de Puericultura I (Prácticas) que por única vez, (dada la urgencia y necesidad académica) será 01 de ellos considerado para contrato directo en el semestre Impar 2015 en la Asignatura de Puericultura 1. El expediente del docente seleccionado y que sería contratado en esta modalidad, según Resolución N° 3166 del



2006, conllevará además el cargo de Coordinador de la Facultad, ante el Puericultorio Chávez de la Rosa, según convenio específico, en el semestre impar 2015.

*[Handwritten mark]*

- 4. Se entregue al alumnado una copia de la Resolución N° 21265- R-2015, por la que da cuenta de la celebración del "Convenio específico de cooperación docente asistencial celebrado entre el Hospital Honorio Delgado Espinoza de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y la Universidad Católica de Santa María"

Siendo las 13.30 de hoy 15 de enero del 2015, se cierra la sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LE

La

La

Se

DE

I.

*[Handwritten signature]*

II.

III.